

Entre los infrascritos D. Ricardo
de Molés representante de la Empresaria del
Gran Teatro del Liceo y D. Tomás Flauguet
profesor de orquesta del mismo, se ha con-
venido:

- 1º Don Tomás Flauguet se compromete a
facilitar la música completa de las óperas
Favorita, Linda, Lucrezia, Don Pasquale,
Don Sebastián, L'Africana, Gli Ugonotti,
Faust, Diómedes. Y Puritani que se proyectan
en escena en este Teatro, desde el veinte y dos
del corriente, hasta el seis de enero, ambos
inclusive, a saber: partitura de orquesta
con todas sus partes separadas, para todos
los profesores de la misma.
- 2º El Sr. Flauguet cuidará de revisar
y completar las óperas arriba citadas del
archivo del Teatro, para ponerlas en perfe-
to estado de uso, con todas sus partes com-
pletas y correctas.
- 3º El Sr. Flauguet se obliga también
a verificar todos los cortes, trasportes
y adiciones que sean menester en las

mencionadas óperas, satisfaciéndole la
 Empresa el precio corriente por las logias
 que resulten escritas.

4º El Sr. Huguet depositará en el archivo
 de la Empresa las mencionadas óperas,
 donde deberán obrar antes de la apertura
 del Teatro, a fin de que nunca se inter-
 ruypa la buena marcha de los ensayos
 ni de las representaciones por falta de
 las mismas.

5º El Sr. Huguet percibirá por ello
 el sueldo de cuatrocientas pesetas men-
 suales que le serán satisfactorias por dece-
 nas anticipadas a partir del citado día
 veinte y dos de octubre; en cuyo precio vi-
 ne comprendido el sueldo que disfruta
 como profesor de la orquesta.

6º Este contrato seguirá rigiendo mien-
 tras dure la gestión de la Empresa.

Para que conste, lo firmamos por
 duplicado en Barcelona a los ocho de
 octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

Tomás Huguet